05001310501320210055000

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, siete (7) de abril del año dos mil veintidós (2022)
Auto Interlocutorio número 594
2021-550-00

En el proceso ordinario laboral promovido por **MARLENY DE JESUS LONDOÑO HENAO** en contra de **CORPORACION GENESIS SALUD IPS,** notifíquese el auto admisorio de la demanda a los canales digitales: liquidador@genesisips.com.co; jefeareajuridica@genesisips.com.co; Alicia.alvarez@genesisips.com.co; asistente.liquidador@genesisips.com.co; los cuales reposan en el certificado de existencia y representación allegado por el despacho en pdf09CertificadoExistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

ballesteroslopeznotificaciones@gmail.com; caballest@hotmail.com;

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 08/04/2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:
PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8692cccb9360c044722f0701afb1e0504bfcda74e36064ac2272cad093f1cbac**
Documento generado en 07/04/2022 06:06:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica